

# Instituto Leonés de Cultura

## “PROGRAMA RECETA CULTURA”

### PLAN ESPECIAL PARA EMPRESAS Y PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN EN TIEMPOS DE COVID

El acceso a la cultura y la obligación de los poderes públicos a su promoción como derecho fundamental está recogido en el artículo 44 de la Constitución Española.

El contexto sanitario actual está provocando la cancelación masiva de actividades culturales y situando a los profesionales de este sector en una situación límite. Esta realidad obliga a las instituciones públicas a tomar acciones inmediatas para apoyar al sector cultural sin el cual no se puede garantizar el derecho de cualquier ciudadano al acceso a la cultura.

Por estos motivos, el Instituto Leonés de Cultura (ILC), que ya ha puesto en marcha varias líneas de apoyo a la realización de actividades culturales durante este año a través de los Ayuntamientos y Juntas Vecinales, quiere ir ahora un paso más allá, asumiendo directamente la contratación de espectáculos y actuaciones artísticas para de este modo apoyar a los profesionales del sector cultural de la provincia de León, pero sobre todo mantener viva la llama de la cultura en nuestros pueblos.

#### *Primero: objeto*

El objeto de este anuncio por parte del ILC es el de convocar a los profesionales de la provincia de León de las artes escénicas a que presenten proyectos concretos para realizar representaciones o actuaciones en el medio rural leonés en las próximas semanas.

#### *Segundo: procedimiento*

##### 1- Fase de propuesta:

Se admitirán propuestas de actuaciones en papel o a través de la sede electrónica del ILC hasta el 17 de noviembre de 2020 a las 14.00 h, rellenando el formulario que se adjunta como Anexo a este anuncio o el formulario de la propia sede electrónica.

##### 2- Fase de contratación:

Una vez recibidas y analizadas las propuestas, el ILC seleccionará los proyectos y determinará el número de representaciones a realizar de cada uno. Los elegidos, deberán presentar un presupuesto total que será el resultado de multiplicar el precio unitario de su propuesta por el número total de representaciones solicitadas por el ILC.

#### *Tercero: condiciones*

1- Serán valorados los proyectos de personas físicas o jurídicas que tengan domicilio fiscal en la provincia de León.

2- Para poder ser contratado, la persona física o jurídica a contratar deberá estar dado de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente en el momento de realizar la actividad al efecto de poder emitir la factura correspondiente. En el caso de que un conjunto o formación tenga uno o algún miembro dados de alta y otros no, la contratación se realizará con uno de ellos que sí esté dado de alta y por lo tanto en condiciones de emitir factura.

3- En ningún caso la presentación de una propuesta o presupuesto condiciona al ILC a la formalización de una contratación.

4- El objetivo del Instituto es formalizar las contrataciones en las próximas semanas y que estas sean llevadas a cabo antes de finalizar el año en distintas localidades de la provincia de León. Si esto no fuera posible se buscarán fechas alternativas a lo largo del 2021.

León, 6 de noviembre de 2020.—El Presidente del ILC, Eduardo Morán Pacios.